Ayuntamiento de Huesca

AYUDAS A ASOCIACIONES EN MATERIA DE INFANCIA Y JUVENTUD 2019

SOLICITUD (MODELO JUV-001)

Espacio reservado para el sello de registro de entrada:

1. **Datos del solicitante** (1)

NIF/NIE/CIF: | Apellido 1: | Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

2. **Datos representante** (2)

NIF/NIE/CIF: | Apellido 1: | Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3. **Domicilio a efectos de notificación** (3)

Dirección completa:

Población: | Provincia: | C.P:

Teléfono: | Correo electrónico:

Deseo que se me notifique por: ◯ Correo postal ◯ Medios electrónicos

4. **Descripción de la solicitud**

EXPONE:
Que mediante el presente escrito formulo solicitud ante el Ayuntamiento de Huesca para la concesión de ayudas para el año 2018 conforme a lo dispuesto en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia para la concesión de ayudas para **ASOCIACIONES, EN MATERIA DE INFANCIA Y JUVENTUD** , así como en virtud de los artículos 56, 57, 66, 68 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamentos de desarrollo, por la Ordenanza general por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 69, el 13 de abril de 2016 y por las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Huesca.

Por lo expuesto y con invocación de la normativa antes citada,

SOLICITA:
Que con admisión del presente escrito con los documentos que se acompañan, se proceda a instar expediente de ayudas para llevar a cabo el proyecto denominado:

por un importe de y con base a los antecedentes indicados se dicte resolución.

NOTA: Esta convocatoria, así como la resolución de la concesión de las Subvenciones aparecerá publicada en el B.O.P. de Huesca y en la página web municipal, no siendo preceptivo avisar a los beneficiarios.

5. **Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración**. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

☐ **NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Huesca realice consulta de los datos del solicitante en la Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social. En caso de que no preste consentimiento deberá aportar el documento justificativo.

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Documentación aportada: (según las bases convocadas)

☐ Anexo I

☐ Modelo de representación

☐ Otros:

Huesca, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante/representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

(1) Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico https://sedeelectronica.huesca.es. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(2) En caso de presentación, aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a los dispuesto en el punto anterior.

(3) Si ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica; en cualquier otro caso podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica. La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (https://sedeelectronica.huesca.es). En el correo electrónico indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público.

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c.) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en http://www.huesca.es/politica-privacidad.

ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA